



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



HOSPITAL CENTRAL
"DR. IGNACIO
MORONES PRIETO"

PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

	HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"	Hoja No. 1 de 5
	ORGANO INTERNO DE CONTROL	Número de auditoría: 1.1.2
	CÉDULA DE OBSERVACIONES	Número de observación: 1
		Monto fiscalizado: N/A
		Monto observado: N/A
		Monto por recuperar: N/A
Ente: HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"		
Unidad auditada: DIRECCION ADMINISTRATIVA- SERVICIOS GENERALES- SEGURIDAD Y VIGILANCIA		

<u>Observación</u>	<u>Recomendaciones</u>
Observación A- No se detectó en formatos y/o instrucciones o procesos en relación a la administración de riesgos, información, comunicación y supervisión al Control Interno en materia de registro y recuperación de documentación en el área de Seguridad y Vigilancia. B.- No se tuvo documentación soporte en el área de seguridad y vigilancia para registro en la operatividad interna en relación al Acuerdo Administrativo que establece para el Sector público. Fundamento legal: ART. 01,02, 03, 04, 05, 06,07, 08, 09 Y 10. ART. 30, ART. 33; ART 38, 39 Y 40; ARTÍCULOS 41 Y 42 Para el Cumplimiento del Acuerdo Administrativo mediante el cual se establece el Marco Integrado de Control para el Sector Público.	Correctiva: Establecer controles de verificación y revisión del procedimientos a realizar al finalizar el llenado de los formatos y controles internos (diario y/o bitácora) así como una constante difusión entre el personal a manera de recomendación para dar cumplimiento a lo dispuesto al Acuerdo Administrativo mediante el cual se establece el Marco Integrado de Control Interno para el sector público. Preventiva: De acuerdo a la justificación presentada se requiere turnar copia a este órgano interno de control de la evidencia documental a la que hace referencia en relación a los artículos 01,02, 03, 41 y 42 de Supervisión al Acuerdo para dar cumplimiento a la observación. Fecha de compromiso para presentar solventación: 17 de agosto de 2020.

Araceli

C.P. ERIKA ARACELI AGUILAR PEREZ
PERSONAL ADSCRITO AL ORGANISMO AUDITOR

AREA AUDITADA: C. OMAR ALEJANDRO ESPINOSA RODRIGUEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

Garza
L.E. ESTEBAN FEDERICO LOPEZ GARZA
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"		Hoja No. 2 de 5
ORGANO INTERNO DE CONTROL		Número de auditoría: 1.1.2
CÉDULA DE OBSERVACIONES		Número de observación: 2
		Monto fiscalizado: N/A
		Monto observado: N/A
		Monto por recuperar: N/A
Ente: HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"		
Unidad auditada: DIRECCION ADMINISTRATIVA- SERVICIOS GENERALES- SEGURIDAD Y VIGILANCIA		

Observación

Observación: A. No se informa de alguna capacitación y cuando se cuestionó al personal la mayoría coincidió en que no se capacita en relación a políticas internas, reglamentos internos e instrucciones internas de dirección así como instrucciones administrativas en el desarrollo de las funciones del personal de vigilancia a cargo de servicios generales.

B. No se tuvo evidencia de que se instruyó al personal por medio de distribución de información correspondiente a las políticas de operación para su conocimiento.

Fundamento legal: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL AREA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA Y EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADMINISTRATIVO (MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO) ART 38, 39 Y 40; ARTÍCULOS 41,42.43..

Recomendaciones

Correctiva: De acuerdo a la justificación se sugiere presentar la documentación Que respalde las capacitaciones realizadas por el personal de acuerdo a las necesidades del servicio. Y listas de asistencia a dichas capacitaciones.

Preventiva: Esto permitiría cumplir con el acuerdo administrativo y posteriormente establecer medidas de Evaluación y Desempeño al personal de seguridad y vigilancia del Nosocomio.

Fecha de compromiso para presentar solventación:
17 de agosto de 2020.

Araceli Aguilar Pérez
C.P. ERIKA ARACELI AGUILAR PEREZ
PERSONAL ADSCRITO AL ORGANISMO AUDITOR

L.E. ESTEBAN FERRER COLON
L.E. ESTEBAN FERRER COLON
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

AREA AUDITADA: C. OMAR ALEJANDRO ESPINOSA RODRIGUEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



HOSPITAL CENTRAL
"DR. IGNACIO
MORONES PRIETO"

PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"	
ORGANO INTERNO DE CONTROL	
CÉDULA DE OBSERVACIONES	
Ente: HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"	
Unidad auditada: DIRECCION ADMINISTRATIVA- SERVICIOS GENERALES- SEGURIDAD Y VIGILANCIA	
Observación. En la mayoría de los casos de los entrevistados respondieron a si conocen el objetivo del área como afirmativo; pero no coinciden entre si las respuestas mucho menos su definición con relación al objetivo establecido en los manuales de organización.	Recomendaciones Correctiva: De acuerdo a la aclaración presentada en esta no se sugiere ninguna acción correctiva sin embargo. Se deberá hacer y presentar un análisis que represente la evidencia a la justificación que se hace. Preventiva: Fecha de compromiso para presentar solventación: 17 de agosto de 2020.
Fundamento legal: MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS; OBJETIVOS INTERNOS E INSTITUCIONALES.	

Araceli

C.P. ERIKA ARACELI AGUILAR PEREZ
PERSONAL ADSCRITO AL ORGANISMO AUDITOR

[Firma]
L.E. ESTEBAN PEDRICO LOPEZ GARZA
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

AREA AUDITADA: C. OMAR ALEJANDRO ESPINOSA RODRIGUEZ.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO" ORGANO INTERNO DE CONTROL CÉDULA DE OBSERVACIONES		Hoja No. 4 de 5 Número de auditoría: 1.1.2 Número de observación: 4 Monto fiscalizado: N/A Monto observado: N/A Monto por recuperar: N/A
Ente: HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO" Unidad auditada: DIRECCION ADMINISTRATIVA- SERVICIOS GENERALES- SEGURIDAD Y VIGILANCIA		
Observación Observación.- A) Obedecer las órdenes o instrucciones que reciban de sus superiores en asuntos propios del Departamento y de acuerdo a las funciones de su puesto. B) Evitar el vandalismo, saqueo, robo o extorsión dentro de las instalaciones del Hospital. C) Tratar con cortesía y amabilidad al público en general. D) Revisar y tener en buenas condiciones las radiofrecuencias y su base. E) Para el supuesto de que existiere una contingencia se cuestionó si se conoce algún procedimiento y/o protocolo seguir. F) Para dar cumplimiento para cada caso de algún registro de ingreso de pacientes que se conoce por parte del personal de seguridad y vigilancia hacen referencias: Se menciona como ejemplo al respecto en las encuestas realizadas Como se mide el cumplimiento de estas funciones el área de seguridad y vigilancia. Cada persona de las encuestadas define como formato o lista de control lo que tiene a la mano sin contar con un documento formal o de referencia. El personal en su mayoría ejemplifica algún caso/o ejemplo ,pero ninguno uno de manera formal. a quien hace responsable del cumplimiento de estas funciones. Ya que se detecta que no existen políticas internas entre otros procedimientos para su resguardo de documentos en el área de seguridad y vigilancia. Fundamento legal: MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS: OBJETIVOS INTERNOS E INSTITUCIONALES. ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PUBLICO. ART. 01,02, 03, 04, 05, 06,07, 08, 09 Y 10. ART. 30, ART. 33; ART 38, 39 Y 40; ARTÍCULOS 41 Y 42 Para el Cumplimiento del Acuerdo Administrativo mediante el cual se establece el Marco Integrado de Control para el Sector Público.	Recomendaciones Correctiva: De acuerdo a la justificación presentada se requiere turnar copia a este órgano interno de control de la evidencia estructural y documental correspondientes para dar cumplimiento a la observación. Preventiva: Esto permitiría cumplir con el acuerdo administrativo y posteriormente establecer medidas de Evaluación y Desempeño al personal de seguridad y vigilancia del Nosocomio. Fecha de compromiso para presentar solventación: 17 de agosto de 2020.	

Araceli
C.P. ERIKA ARACELI AGUILAR PEREZ
PERSONAL ADSCRITO AL ORGANISMO AUDITOR

AREA AUDITADA: C. OMAR ALEJANDRO ESPINOSA RODRIGUEZ.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

Esteban
L.E. ESTEBAN FERRERICO JOPEZ GARZA
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"	
ORGANO INTERNO DE CONTROL	
CÉDULA DE OBSERVACIONES	
Ente: HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"	
Unidad auditada: DIRECCION ADMINISTRATIVA- SERVICIOS GENERALES- SEGURIDAD Y VIGILANCIA	
Observación Observación: A) La salida de los cadáveres del Hospital se realizan de forma que el personal de vigilancia está facultado para solicitar documentación oficial y de no permitir la salida en caso de no proporcionar la información B) El personal de Seguridad y Vigilancia, anotará en el formato Diario de Defunciones los datos del formato Alta de Defunciones antes de destruirlo, para evitar la posible pérdida de información y obtener tener un registro confiable de las defunciones del Hospital. No coincide con lo descrito por el personal de seguridad y vigilancia en las encuestas realizadas al personal del hospital central. Como se realiza este procedimiento de quien es responsabilidad quien interviene y a quien hace responsable del cumplimiento de este procedimiento. Fundamento legal: MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS; OBJETIVOS INTERNOS E INSTITUCIONALES. ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PUBLICO.ART. 1 Y 2, LEY GENERAL DE SALUD. Artículos 1, 2, 3, Fracción XXVI, 4º, 7º, 13 "A", Fracciones I, II y X, 18, 23, 24 Fracción I y II, 27 Fracción II y III, 32, 33, 45, 47, 100, y 313. TITULO DECIMO CUARTO. - Donación, Trasplantes y Pérdida de la Vida. CAPITULO V.- Cadáveres, Artículo 350 y demás relativos de la Ley General de Salud. Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN SISTEMAS DE SALUD. REGLAMENTO de la Ley General de Salud en materia de control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos. CAPITULO IV De la Disposición de Cadáveres.	Hoja No. 5 de 5 Número de auditoría: 1.1.1.2 Número de observación: 5 Monto fiscalizado: N/A Monto observado: N/A Monto por recuperar: N/A
Recomendaciones Correctiva: De acuerdo a la justificación presentada se requiere Documentos de las acciones que informen las medidas utilizadas para la operatividad del área. Preventiva: De manera preventiva se recomienda realizar las Gestiones necesarias para establecer medios de supervisión y realización de las anotaciones en la salida y manejo de cadáveres, esto evitara que se lleguen a presentar quejas del procedimiento y tiempos de espera, así como se podrá cumplir eficientemente con la ley general de salud y otros reglamentos de control, interno y externo. Fecha de compromiso para presentar solventación: 17 de agosto de 2020.	

Araceli Aguilar Pérez

C.P. ERIKA ARACELI AGUILAR PEREZ
PERSONAL ADSCRITO AL ORGANISMO AUDITOR

AREA AUDITADA: C. OMAR ALEJANDRO ESPINOSA RODRIGUEZ.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

Esteban Ferrero Lopez Garza
L.E. ESTEBAN FERRERO LOPEZ GARZA
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL